

ENCOMIENDAS Y ESTANCIAS EN EL VALLE DEL CAUCA

SIGLO XVI

Alonso Valencia Llano
Profesor

Departamento de Historia
Universidad del Valle

Es por todos conocido que las dos formas de recompensa más importantes que otorgó la Corona a los conquistadores consistió en las mercedes de tierras y en los repartimiento de indios en encomienda. Obviamente la desigual participación (financiera o militar) en la hueste de conquista hizo que estas formas de recompensa no marcharan necesariamente unidas. Sin embargo, en este trabajo podremos ver que los encomenderos caleños fueron terratenientes, mientras que los terratenientes no encomenderos estuvieron buscando siempre la oportunidad de llegar a poseer una o más encomiendas para utilizarlas como fuente de mano de obra en minas y estancias, lo que a menudo no tuvo éxito, obligándolos, desde épocas muy tempranas, a importar esclavos negros, o a utilizar, mediante el peonaje por deudas, a los indios forasteros.

La búsqueda de encomiendas fue causa de no pocos conflictos entre los españoles. Esto se explica no solo por el deseo de recibir el tributo indígena, sino también, porque ellas facilitaban la mano de obra necesaria para explotar las mercedes de tierras, combinando de esta manera los dos más importantes elementos del sistema productivo colonial, lo que permitiría el surgimiento de las primeras unidades productivas controladas por los españoles.

La importancia de la encomienda radica, entonces, en que fue utilizada como medio de obtención de mano de obra para el laboreo de la tierra, lo que a su vez legaliza la posesión dando lugar a la propiedad, pues como lo cita Magnus Mörner, la encomienda "... en realidad facilitaba la adquisición de propiedad de tierras"¹. No debe olvidarse que

¹ Magnus Mörner: "La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes", en Enrique Florescano (comp.): "Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Siglo XXI Ed. México, 1979, p.19.

la tierra otorgada mediante una merced pasaba a ser propiedad del español sólo en la medida en que éste la pusiera en producción, lo que se exponía como cláusula en los títulos de repartimiento, en los que "... se prevenía que se había de tomar posesión de las tierras repartidas dentro de tres meses y se había de hacer de ellas plantíos so pena de perderlas"².

1. Situación general de Cali en el Siglo XVI

Aunque con la fundación de Cali en 1536 se otorgaron tierras a quienes participaron en la empresa de conquista, éstas no entraron inmediatamente en un proceso de explotación que permitiera superar la crisis de bienes de consumo en que quedó sumida la región a raíz de las guerras de conquista y que llevaría a que los artículos necesarios para el consumo diario alcanzaran altos precios, como lo señalara Belalcázar en carta que escribiera al Rey en 1544³. Los españoles prefirieron dedicarse a utilizar los indios en las minas y a recolectar los tributos que pagaban sus encomendados -generalmente en especie-, siendo abastecida la ciudad durante mucho tiempo con el poco excedente agrícola de los indígenas⁴.

Las primeras encomiendas fueron otorgadas por Belalcázar en 1536 cuando repartió los indígenas de Cali y Anserma entre cerca de cien soldados que le acompañaban. Esto sufrió una modificación importante en 1539 cuando Lorenzo de Aldana, como Teniente de Pizarro, repartió los mismos indios entre unos

² José María Ots Capdequi. El Estado español en las Indias, F. C. E., México, 1957.

³ Sebastián de Belalcázar al Rey, Cali, 20-XII-1544. en Diego Garcés: Sebastián de Belalcázar. Fundador de Ciudades, Ferriva, Cali, 1986, p. 411. Véase también Juan Friede: Documentos inéditos para la historia de Colombia. Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 1960, Doc. #. 1719, p. 180. En adelante se citará: D. I. H. C., No. , p.

⁴ Germán Colmenares: Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII. Univalle, Cali, 1975, p. 40.

trescientos españoles "dando a unos a treinta indios y a otros a veinte", lo que llevaría a que, en 1541, Belalcázar, como primer Gobernador de Popayán, reformara las cosas repartiendo los indios de Cali entre 24 vecinos, incluyendo a los funcionarios reales que estaban recién llegados⁵.

Las encomiendas a que nos referimos estaban ubicadas, a principios de los años 40s, en la margen izquierda del río Cauca, en la cordillera Occidental de los Andes donde existía el grueso de la población indígena prehispánica. En ella se encontraban los pueblos de Yanaconas, Yumbo, Vijes, Imbanacos, Piles, Chamuyes, Lilíes, Jamundíes, Gorrones, Arroyohondo, Roldanillo, etc.⁶, que conservaban unos pocos indios dedicados en su mayoría al oficio de tamemes o cargueros. A pesar de estar en la cordillera, estos indios estaban localizados en dos regiones distintas que recibían las denominaciones de

*"la provincia de la montaña" y "el valle". La primera no refería todas las partes de la cordillera occidental que caían dentro del distrito caleño, sino la región de los ríos cabeceras del Anchicayá y del Alto Pepito, cuyos indios, fuertes y dóciles, pagaban el tributo en servicios de cargueros. Y el valle no era el valle grande del Cauca, como ha veces se ha creído, sino el valle de Lile, llamado también el valle de la montaña, que era el del río Bitaco"*⁷.

Si exceptuamos las de cargueros, puede decirse que en general los encomendados no tributaban tanto como los españoles esperaban obtener. Esto se puede

⁵ Belalcázar, carta al Rey, Cali, 30-III-1541, en Garcés, *op. cit.*, p. 394.

⁶ V. Mariano Argüelles: "Cali y el contacto con el mar" en *Colombia*, No. 10. Contraloría General de la República, Bogotá, oct. 1944, p. 173. y Germán Colmenares: *Historia Económica y Social de Colombia*, Tomo II. *Popayán: una sociedad esclavista*, ed. La Carreta, Medellín, 1979, p. 207.

⁷ Kanhleen Romoli: "Nomenclatura y población indígenas de la antigua Jurisdicción de Cali a mediados del siglo XVI", en *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XVI, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1974, p. 379.

notar en una carta enviada al Rey en 1544 por los vecinos de Cali, encabezados por don Luis de Guevara y don Sebastián de Magaña, quienes se quejaban de

*(la pobreza de estas tierras y los excesivos precios de las cosas necesarias para nuestra sustentación, juntamente con el poco provecho que de los indios todos los de esta provincia tenemos y a los excesivos gastos que hemos hecho y pérdidas que hemos tenido hasta llegar a servir a V. M. en esta provincia en lo que nos es mandado y encargado (por lo que se encontraban) todos pobres y adeudados..."*⁸.

Los bajos rendimientos de estas encomiendas se podrían explicar por diversas causas, entre las que cabría mencionarse la baja densidad demográfica indígena que caracterizó a esta región, determinando un bajo número de encomendados en cada repartimiento, fenómeno al que se refería la queja de los vecinos de la ciudad:

*"Porque esta tierra es diferente a todas las otras que están descubiertas para en cuanto a podernos sustentar (...) pero aún con los indios que tenemos encomendados en nombre de V. M. para el servicio de nuestras cosas, sin los cuales aunque son pocos, como los otros repartimientos lo son, pues el que más indios en esta provincia tiene o, por mejor acertar, en esta ciudad, no tiene seiscientos y de aquí abajan todos y no suben..."*⁹.

Como segundo factor estaría el decrecimiento progresivo de la población indígena ocasionada por la violencia utilizada por los españoles en el sometimiento de las comunidades que continuamente se rebelaban¹⁰.

Según lo indican los documentos, esta situación afectó por igual a los 24 vecinos feudatarios que tenía Cali¹¹. Los funcionarios reales, por ejemplo, a pesar de los salarios que devengaban "y tener indios

⁸ D. I.H.C., No. 1719, p. 182.

⁹ Idem.

¹⁰ V., p. e., el caso de los Timbas en la carta de Belalcázar del 20-XII-1544, en Garcés, ob. cit., p. 411.

¹¹ D. I. H. C., No. 1743, p. 247.

de repartimiento no se pueden sustentar sino es con mucho trabajo...."¹². Desde luego que la situación tan dramática que se menciona puede suscitar algunas dudas; no debe olvidarse que ellas fueron escritas para oponerse a la explicación de la "leyes Nuevas". Para los vecinos feudatarios, esto es para los encomenderos, la situación debió haber sido más favorable que para el resto de la población representada por soldados, estantes, tratantes, etc., para quienes sólo existía la posibilidad de llegar a ser encomenderos cuando alguna encomienda "vacara", o sea, cuando algún encomendero muriera sin dejar sucesión o la perdiera por cualquier motivo. El conquistador Abel Meléndez de Valdez ilustra esta situación en probanza presentada en el mes de diciembre de 1544; "muchos conquistaodres han tenido y tienen esperanza que, vacando algunos indios, que el Gobernador se los dará (...) como se ha hecho con algunos"¹³. Para estos vecinos la situación era difícil ya que el no tener encomienda significaba una casi total ausencia de figuración social y política, pues no gozaban de la vecindad feudataria, quedando limitado su acceso al bienestar económico al no contar ni con tributo, ni con mano de obra.

En el año de 1544, algunos conquistadores que esperaban salir de esta situación estaban desesperados. Según Meléndez de Valdez,

... se irían a otras partes y lo mismo harían las demás personas que vienen a servir a S. M., sabiendo que en estas tierras no habrían de tener algún premio por sus servicios y trabajos, y que esto sería causa para que estas tierras se despoblasen..."¹⁴.

El descontento fue manejado hábilmente por los gobernadores de turno mediante el envío de algunos soldados a someter nuevos territorios, lo que de paso era un excelente negocio para los gobernadores, pues se hacían "debajo de concierto y compañía, según es

¹² D.I.H.C., No. 1756, p. 285.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

público y notorio y pública voz y fama"¹⁵. Así, por ejemplo, en 1552 el Gobernador Francisco Briceño envió a los capitanes Vasco de Guzmán y Alonso de Fuenmayor a conquistar la región del Guachiconu (Almaguer) un apoderado suyo -Fernández del Busto- envió a Giraldo Gil de Estupiñán a conquistar la provincia de Buga¹⁶; también por su orden Sebastián Quintero emprendió la conquista de los Yalcones (La Plata), lo que no obstante no impidió la rebelión de los descontentos encabezada por Alvaro de Oyón¹⁷. Más tarde, en 1557, el mismo Fuenmayor fue enviado por el Gobernador Alvaro de Mendoza Carvajal como cabecilla de una hueste a conquista y a los indios de Buga. Entre los soldados se alistaron Mateo de Paz, Pedro de Mendoza y Pedro de Villagrán, quienes pretendieron levantar las tropas y matar al Gobernador Mendoza y hacerse con el gobierno, lo que habría de ser el principal motivo de la llegada del visitador Tomás López, en 1559¹⁸. Este tipo de levantamientos se explica, en parte, por la presencia en Popayán de muchos soldados "sin oficio ni beneficio que llegaban expulsados del Perú por su participación en levantamientos contra la Corona. Sin embargo, los levantamientos sucedidos en la Gobernación de Popayán tuvieron diferentes motivos: en el de Alvaro de Oyón se nota un enfrentamiento entre conquistadores y colonos, y en el de Paz y compañía un intento por oponerse a las políticas proindigenistas que estaban desarrollando algunas autoridades españolas gracias a las luchas del lascasiano Juan del Valle, Primer

¹⁵ Juan Friede: Vida y luchas de don Juan del Valle. Primer Obispo de Popayán y Protector de Indios, Popayán, 1961, p.100. V. además Friede: Fuentes Documentales para la historia del Nuevo Reino de Granada, Banco Popular, Bogotá, 1975, Tomo II, Documento NO.277, pp.300-301, en adelante se citará Friede F. D.H.N.R.G.

¹⁶ Romoli, ob. cit. pp.252-3; Friede, F.D.H.N.R.G., Tomo II, Doc. No.277, pp.300-301, 312-13.

¹⁷ Friede: "Vida y luchas....", cit. p.100.

¹⁸ Silvia Padilla Altamirano: Tasaciones de encomiendas de Popayán en el siglo XVI en La Encomienda en Popayán. Tres Estudios, Escuela de Estudios Latinoamericanos, Sevilla, 1977, p. 25. El inicio de nuevas empresas de conquista puede verse en Romoli, ob. cit. pp. 377-8; y en Friede: "Vida y Luchas...", pp. 183-4.

Obispo de esta Gobernación¹⁹.

Para los años 50's la situación de Cali parece haber cambiado. Nicolás Ramos Hidalgo, afirma que hacia 1550 la situación de Cali era boyante: "la Villa [dice] era una de las poblaciones mejor gobernadas, populosa y rica"²⁰, residencia de los gobernadores y donde existía una casa de fundición²¹. Esto se debía a los beneficios obtenidos por el acceso al puerto de Buenaventura, que representó una posibilidad de desarrollo económico ya que por él entraban las mercancías necesarias para el sostenimiento de la Gobernación, brindándole a la ciudad la posibilidad de convertirse en centro comercial de primer orden. El puerto, además, abrió la posibilidad de intensificar la explotación de las encomiendas al ser utilizados los indios, en forma masiva, como cargueros en el tráfico de mercancías. Fue Buenaventura, entonces, el factor de desarrollo que le permitió a Cali adquirir verdadera importancia, lo que era reconocido por los vecinos:

*porque esta ciudad de Cali es la más principal de todas las demás de esta gobernación, así por ser la yema como por estar en ella el puerto, a cuya causa es toda la contratación de toda esta provincia y otras comarcas (...)*²²

1.1.2 Las Encomiendas en Cali.

Los datos que se tienen acerca de las primeras encomiendas son bastante imprecisos. Se tiene infor-

¹⁹ V. La obra citada de Friede "Vida y Luchas...". Documentos sobre los esfuerzos de don Juan del Valle por lograr medidas en favor de los indios pueden ser consultados en Friede, F.D.H.N.R.G.; información sobre los "vagos del Perú" puede consultarse en la misma obra, Tomo III, Doc. No. 461, p. 265; Doc. No. 480, p. 319.

²⁰ Nicolás Ramos Hidalgo: Cali ciudad conquistadora, Univalle, s. f., p. 50.

²¹ Fray Jerónimo de Escobar: "Relación de Popayán, 1582" en Cespedecia, Nos. 45-6, Cali, enero-junio, 1983, p. 296.

²² D.I.H.C. No. 1719, p. 180.

mación relativamente segura a partir de la visita realizada en 1552 por el Oidor Francisco Brizeño, quien encontró que habían en el distrito de la ciudad 62 encomiendas con un total de 3.344 tributarios repartidos entre 21 encomenderos. La mayor parte de estos indios estuvieron localizados en la margen izquierda del río Cauca y fueron conocidos, por su ubicación en la montaña, con el nombre de "montañeses"²³.

Las formas de explotación de los indios encomendados se dieron a través del servicio personal en minas y estancias, el tributo en especie y como cargueiros. Sin embargo, será esta última la que predomine dada su rentabilidad explicable por el auge comercial de la ciudad, que hacía que aún sometiendo al reglamento pudieran los encomenderos obtener de sus indios el doble de lo que obtenían en las encomiendas comunes.²⁴ (A modo de ilustración puede verse el Cuadro No.1).

C U A D R O No. 1

Cargas traídas a Cali por los montañeses (1551)					
Encomendero	enero	junio	agosto	diciembre	total
Baltasar González	180	120	56	-	356
Blas de Simancas	70	-	61	-	131
Alonso Ximénez	37	-	26	-	63
Juan López	40	-	79	62	181
Menores de Raposo	50	62	-	56	168
Pascual de Segura	-	135	-	170	305
Antonio Redondo	-	50	46	-	96
Alonso de Fuenmayor	-	70	-	72	142
Rodrigo de Villalobos	-	9	-	11	20
Juan de Argüello	-	75	80	64	219
Pedro Ximénez	-	228	106	68	402
Menores de Cobo	-	-	80	75	155
Juan del Castillo	135	-	-	-	135
Juan Dávila	-	110	-	-	110
Juan de Castro	-	-	158	-	158
Rodrigo Hernández	-	-	-	55	55
Cristóbal Quintero (abril)	143	-	190	-	333
Rodrigo Alonso (??)	-	65	-	-	65
TOTALES	512	859	882	633	3.094

FUENTE: Romoli, ob. cit., pp. 460-461.

²³ Romoli, ob. cit., p. 381.

²⁴ Idem, p. 458.

La utilización de los indios como cargueros no era nueva en Cali, ya desde los inicios de la colonia Cieza de León la registraba:

Para llevar a la ciudad de Cali las mercaderías que en este puerto se descargan, de que se provee toda la Gobernación, hay un solo remedio con los indios de estas montañas, los cuales tienen por su ordinario trabajo llevarlas a cuestras, que de otra manera era imposible poderse llevar. Porque si quisieran hacer caminos para recuas sería tan dificultoso que creo que no se podría andar con recuas cargadas por la gran aspereza de las sierras..."²⁵.

Por la dureza de este tipo de trabajo don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y defensor de Indios, se vio obligado a reglamentar el servicio teniendo en cuenta la imposibilidad en utilizar otro medio de transporte para las mercancías llegadas al puerto. Dispuso que cada montañés podía ser cargado con mercancías que no pesaran más de dos arrobas, en un viaje que se calculaba en 21 días: 8 entre la montaña y la costa, uno de descanso en Buenaventura, 8 de regreso y 4 de descanso. Por su parte, el encomendero cobraba tres pesos de oro por cada carga y pagaba medio peso al indio²⁶. Desde luego que esto no era lo único que pagaban los tamemes, puesto que sus encomenderos "les imponían trabajos adicionales en minas, rozas de maíz, construcciones de casas, acarreo de leña, cuidado de animales, etc... y les cobraban además, tributos en oro, mantas y gallinas", lo que fue prohibido por el Obispo mediante el Mandamiento del 26 de julio de 1551, ya que le "consta y es claro que trayéndoles y sirviendo en esto es gran tributo y basta..."²⁷.

Si se tiene en cuenta la importancia comercial de Cali, se puede suponer que en el incremento de la explotación de los indígenas se encuentra la explicación del decrecimiento de la población. Esto era conocido por funcionarios españoles como García de

²⁵ *Pedro Cieza de León Crónica del Perú*, Espasa-Calpe, Cap. XXVIII, s. f.

²⁶ *Romoli, ob. cit.*, p. 459.

²⁷ *Friede: Vida y luchas...*, pp. 83-4; F.D.H.N.R.G., Tomo: 1. Doc. 31, p. 136

Valverde quien, en carta del 3 de noviembre de 1564 explicaba al Rey las causas de la disminución de la población indígena en los siguientes términos:

*Los vecinos y encomenderos se descargan diciendo que enfermedades y pestilencias y guerras unos con otros los han acabado y no tienen razón, pues que desde que Dios creó al primer hombre y pecó, todo ha sido enfermedades y contiendas en habiendo gentes y con todo ello se multiplicaba el género humano y así lo estaba multiplicando y acrecentando, aunque no les faltaba guerras y enfermedades; pero sobreviñoles una pestilencia nueva que ellos [los indios] no conocieron y, conocida fue su acabamiento que fue el español, que con manosearlos los acaban y consumen; y esta es la enfermedad y la guerra que ha acabado los indios"*²⁸.

Esto fue confirmado en la "Relación de Popayán y del Nuevo Reino" (un anónimo de 1559-60), donde se afirma: "halo causado ser la tierra malsana y el demasiado trabajo que han tenido en las estancias y rozas de los españoles y en los edificios dellas y en lo de las casas de la ciudad que los unos y los otros son todos de tapia y ladrillo".²⁹ Por, su parte, fray Jerónimo de Escobar se quejaba en 1582 de que "había en esta montaña más de ocho mil indios, y no han quedado seiscientos de todos con el continuo trabajo"³⁰.

²⁸ Altamirano, *ob .cit.*, pp. 58-9. El incremento en el trabajo de los cargueros se puede observar en la documentación que reposa en el Archivo Histórico Municipal de Cali (A.H. M.C.), particularmente en el Capitular 1, folios 24r., 375. 40r, 40v. 42r, 55v, etc. Tomás López coincide en términos generales con lo que dijo Valverde, Cfr. Friede, F.D.H.N.R. G., Tomo III, Doc. No. 507, p. 383.

²⁹ Anónimo: "Relación de Popayán y del Nuevo Reino, 1559-60". en Cespedecia, citada, p. 41.

³⁰ Escobar, *ob.*, *cit.* p. 296.

CUADRO No. 2

VISITA DE FRANCISCO BRICENO (1552)

Encomendero	Pueblos	Tributarios	Total
Baltazar González	Bichicama	57	
	Guaales-Mónaco	28	
	Cenboyá	140	
	Guahande	119	
	Bocota	68	
	Yoró	72	484
Alonso de Fuenlabrada	Guaales	37	
	Cendo	55	82
Blas de Simancas	Guaales	15	
Juan de Argüello	Guaales	18	
	Bono	49	
	La Quebrada	160	227
	Yquinde, Piho y Xepia	77	135
Alonso de Fuenmayor	Guaales	38	
	La Balsa	69	
	Yohoto	37	
	Pete	277	421
	Xamundí	63	63
Antón Núñez	Quincha	38	38
Pedro López Patiño	Ylama, Pacará	146	
	Guatonho	126	
	Homa	62	
	Quigüez	12	
	Haguahax	14	
	Cuimene	44	
	Ventayó	49	453
	Capocole	50	
	Tondo	34	
Quiguata	84		
Hijos de Pedro Cobo	Dagua	34	302
	Amayme	34	34
Juan de Lara	Bex	35	35
Antonio Redondo	Valle de Lile	315	315
Francisco Ruiz	Pondo	70	
	Xita	52	
	Cayoyo	52	174
	Chumba	52	52
	Yande	167	167
Cristóbal Quintero	Talima	136	136

sigue....

Continuación - CUADRO No. 2

Encomendero	Pueblos	Tributarios	Total
Pascual de Segura	Bitaco	199	199
García de Guzmán	Yndegua	44	44
Francisco de Santander	Onze-Cahoho	24	24
??	Chiguatoco	34	34
TOTALES	21	62	3.344

FUENTE: Romoli, ob, cit., p. 464.

Para 1559, cuando se realiza la visita de Tomás López, los encomenderos de Cali eran 21, poseedores de 31 encomiendas que tenían un total de 2.418 indios de repartimiento (Véase Cuadro No. 3). La situación de las encomiendas de Cali había cambiado cualitativa y cuantitativamente, lo que se puede ver en los ejemplos que hemos extractado del resumen de la visita que trae Romoli³¹.

Así, el capitán Gaspar González (heredero de don Baltázar) aparece con la encomienda de Bichicama, uno de los seis pueblos que poseía en 1552 y que tenía un total de 59 tributarios; pero, en su estancia de Yumbo posee 209. Alonso de Fuenmayor conserva solo los pueblos de la Isleta, Pete y la Balsa, refundido este último con el de Xamundí (que tenía 63 tributarios y había sido en 1552 de Diego Villavicencio). Sus encomiendas han crecido en dos pueblos: Xengo con 14 tributarios y Papagayeros con 80. Los Cobo que tenían el pueblo de Amaime, en Ocache, tienen ahora dos: Lázaro posee el pueblo de Amaime con 59 tributarios y Andrés aparece con 22 tributarios en su estancia de Mulahaló. Don Pascual de Segura aparece únicamente con encomienda en el pueblo de Pepita³².

³¹ Romoli, ob. cit., p.461-3. Resúmenes de la Visita aparecen también en las obras de Altamirano, Friede: "Vida y Luchas." y en la "Relación de Popayán...". Es bueno advertir que estas no coinciden en las cifras.

³² Romoli, ob. cit. p. 460.

CUADRO No. 3
VISITA DE TOMAS LOPEZ (1559)

Encomenderos	Pueblos	Tributarios	Total
Gaspar González	Bichicama	59	
	Yumbo	209	268
Alonso de Fuenlabrada	Cendo	76	
	Guaales	24	100
Rodrigo Hernández	Guaales	7	7
Diego de Aguirre	Guaales	10	10
Rodrigo de Villalobos	Pance, Baba y Xué	50	
	Guaales (más Dagua)	120	170
	Bolo	10	
	Guetore	15	25
Alonso de Fuenmayor	Guaales	26	
	La Balsa	100	
	Pete	218	
	Xengo	14	
	Papagayeros	80	438
	Ylama - Pacará	213	213
Lázaro Cobo	Amaime (más Dagua)	59	59
Blas de Simancas	Dagua	23	23
Andrés Cobo	Mulahaló	22	22
Luis de Sandoval	Ucache	102	102
Antonio Redondo	Arroyohondo	134	134
Pedro González	Pondo	114	114
Juan López Pedroza	Chumba	19	19
Alonso Ximénez	Yande	72	72
Cristóbal Quintero	Talima	154	154
Pascual de Segura	Bitaco	86	86 ³
Diego del Castillo y			
Luis de Sandoval	Locuta	164	164
Juan de Lara y	La Quebrada		
Cristóbal Quintero	(Condecoy, Xequino)	84	84
Juan Luzón, Pedro			
González y Alonso de			
Fuenlabrada	Quiguata	154	154
TOTALES	21	31	2.418

FUENTE: Romoli, ob. cit. p. 464.

En esta visita, a la vez que se puede observar un desplazamiento de los indígenas hacia las estancias de los encomenderos, es notorio que algunos vecinos han incrementado sus encomiendas mediante el sometimiento de nuevas comunidades indígenas. También es evidente el fenómeno de refundir unos pueblos encomendados con otros. Lo que llevaría a que las encomiendas circularan solamente entre los vecinos feudatarios, produciéndose un monopolio de la mano de obra indígena que ya empezaba a ser utilizada en las estancias.

Aparte de lo anterior, en el intervalo de siete años que se da entre las dos visitas (1552-1559), se nota el decrecimiento de la población indígena encomendada. Así, por ejemplo, Don Gaspar González tiene solamente 268 tributarios, 210 menos que los que inicialmente tenía encomendados don Baltazar, su padre. El capitán Fuenmayor logró incrementar el número de pueblos gracias a sus continuas empresas de conquista, sin embargo es posible notar un decrecimiento en los 419 tributarios de sus encomiendas iniciales: de los pueblos de la Isleta, Yohoto y Pete en los cuales tenía 350 tributarios, sólo conserva La Isleta y Pete con un total de 244, lo que da una pérdida de 106 indígenas. La encomienda que tenía en el pueblo de La Balsa con 69 tributarios, aparece ahora refundida con la de Xamundí, la que en 1552 tenía 63 tributarios, pero ahora sólo presenta 100, lo cual muestra un decrecimiento de 32 tributarios. Lázaro Cobo es ahora único propietario de la encomienda de Ocache (pueblo de Amaime) con 59 tributarios. Esta encomienda que inicialmente tenía 34 tributarios ha crecido gracias a que se refundió con la que Pedro Ximénez tenía en Dagua con 34, en 1552³³. Ambas deberían sumar 68, lo que da una pérdida de 9 tributarios. La encomienda de Andrés Cobo no se puede comparar por no existir datos sobre ella en la visita de 1552. Don Pascual de Segura aparece en 1559 con el pueblo de Pepita donde tiene 130 indios útiles que estaban asignados al oficio de cargueros; este pueblo provino de la unión de los

33 *Idem*, p. 464.

pueblos iniciales (Baca, Andra y Ahocetala) que tenían en total 199 tributarios. De ser esto cierto sus encomiendas habrían disminuido en 60 tributarios³⁴.

Los cambios cualitativos se refieren al auge económico que estaba viviendo la ciudad, que determinó variaciones en la explotación de las encomiendas. En efecto, la crisis demográfica indígena, que explicaría la baja rentabilidad de las encomiendas vinculadas a la tributación en especie, exigió que los encomenderos reemplazaran a los indígenas como abastecedores de alimentos, lo que implicaba tomar el control del proceso productivo. Para ello trasladaron parte de sus encomendados a sus mercedes de tierras, donde fueron utilizados como mano de obra en las faenas agropecuarias. A la par de esto, se encuentra la creciente utilización de los encomendados como cargueros, todo lo cual obligó a que, con el fin de preservar los indios, Tomás López tasara los servicios personales en las estancias de tal forma que "veinte indios beneficien y cojan una hanega de maíz, que generalmente todos los vecinos aran con bueyes", y obligó a que los indios de la montaña fueran organizados en cuatro pueblos³⁵. Con todo y esto, los indios disminuyeron tanto que para 1583 Guillén Chaparro calculaba que la población total de indios en Cali se distribuía entre 2.000 en los llanos y 800 en la montaña³⁶.

De esta manera quedaron definidas las dos formas en que fueron explotados los encomendados de Cali. Desde luego, para efectos del presente trabajo, lo que más interesa es la utilización de los indios como mano de obra en las estancias, a lo que nos referiremos más adelante.

2. La Conquista de Buga.

A comienzos de la segunda mitad del siglo XVI la región geográfica del Valle del río Cauca se encon-

³⁴ *Idem.* p. 460.

³⁵ Anónimo: "Relación...", p. 41.

³⁶ Francisco Guillén Chaparro: "Memoria sobre Popayán!", en *Cespedecia*, cit. p.317.

traba dominada sólo en sus extremos norte y suroeste, con las ciudades de Cartago y Cali respectivamente. Siendo esto cierto, es necesario tener en cuenta que Cartago no se encontraba en el sitio actual, sino en el Valle del Otún donde se encuentra la actual ciudad de Pereira, y que su dominio sobre el Valle del Río Cauca propiamente dicho era meramente nominal. Por lo tanto, todo el territorio de la banda oriental -la "Otra Banda"- excepción hecha de la parte más occidental del Llanogrande permanecía como una frontera militar. Es esto lo que explica que en la "otra banda" se diera un proceso de conquista tardía mediante el cual se pretendía someter a los indígenas que impedían la incorporación de aquellos territorios. A finales del siglo XVI un vecino de Buga, Juan de Meza y Betanzos decía refiriéndose a lo anterior:

Antiguamente los indios de la ciudad de Cali ni vecinos de ella nunca hubieron poblado el dicho sitio ni otro de la otra banda del río Cauca de miedo de los indios naturales de esta tierra, ni en las estancias de esotra banda del río estaban seguros hasta que los vecinos de la ciudad de Buga poblaron y pacificaron esa tierra"³⁷.

Las estribaciones de la cordillera central estuvieron ocupadas por varias comunidades indígenas tales como los pijaos, putimaes, chinchés, capacaríes, augíes, anaponimas y los bugas, conocidos más tarde con los nombres genéricos de bugas y pijaos³⁸. La presencia de estos indígenas impidió la colonización, permaneciendo la región por mucho tiempo como un territorio de frontera que era necesario conquistar dada su extensión y conformación en forma de tierras planas aptas para la ganadería. Además, por allí se podría lograr una vía más rápida de comunicación con Cartago, Anserma, Arma y Santafé de Antioquia, ciudades situadas al norte de la Gobernación³⁹.

³⁷ Tulio Enrique Tascón: Historia de la conquista de Buga, Ed. Minerva, Cali, s. f., p. 25.

³⁸ Zamira Díaz: Gestación histórica de Palmira", Palmira, 1975 p. 26.

³⁹ Jaime Arroyo: Historia de la Gobernación de Popayán. Tomo I, Bogotá, 1955, s. f. p. 105.

Desde épocas muy tempranas en el siglo XVI, algunos vecinos de Cali y Cartago hicieron diversos esfuerzos por conquistar la región y poblar una ciudad en ella para solucionar los problemas que ocasionaban los indígenas. Luego de un fallido intento hecho por algunos vecinos de Cartago capitaneados por Gil de Estupiñán, Rodrigo Diaz de Fuenmayor, en calidad de teniente del Gobernador don Luis de Guzmán, logró fundar la ciudad de Buga por los años de 1559-60, en la parte alta de la cordillera⁴⁰. Por diversos motivos, entre los que se encuentran el no tener tierras aptas para los ganados, ni para ejidos, aparte de que el clima era demasiado frío, la ciudad fue trasladada al sitio donde hoy se encuentra⁴¹. El traslado se hizo el 30 de septiembre de 1569 con el beneplácito del Gobernador don Alvaro de Mendoza -quien reemplazó a Guzmán- a un sitio más al sur y en la suela plana del valle, que se conoce desde esa época con el nombre de llano de Buga⁴².

La nueva fundación buscaba pacificar los naturales del sector, facilitando, a la vez, el control de un gran territorio que se extendía hacia el norte hasta la región de la Paila, por el sur hasta el LLanogrande⁴³. Esto llevó a que los indígenas se desplazaran hacia partes altas de la cordillera continuando como un problema sin resolver, lo que produjo que en los vecinos de Buga se creara la conciencia de que la ciudad era una "frontera de guerra con los indios pijaos"⁴⁴, convirtiéndose en una plaza militar donde se mantenían soldados a costa de los vecinos⁴⁵.

2.1 Las Encomiendas en Buga.

El tardío proceso de conquista de Buga fue utilizado para solucionar problemas internos de Cali, pues

40 *Idem. V. También Friede, F.D.H.N.R.G., Tomo III, Doc. No. 459, pp. 258 y ss.*

41 *Tascón, ob. cit., pp. 36 y 49.*

42 *Arroyo, ob. cit. p. 105*

43 *Tascón, ob. cit. p. 48.*

44 *Idem. p. 35.*

45 *Idem.*

aparte de lo que se mencionó antes, se trataba de abrir la posibilidad de que soldados y vecinos que no tenían encomiendas las obtuvieran. De allí que luego de fundada la ciudad lo primero que se hizo fue el reparto de indios en encomiendas. Las primeras fueron otorgadas en 1561 en Buga "La Vieja", mediante los repartimientos que hizo don Rodrigo Díaz de Fuenmayor⁴⁶, unido a lo cual marchó el reparto de mercedes de tierras.

Sobre las encomiendas otorgadas por Fuenmayor es bien poco lo que se sabe dada la falta de documentación al respecto. Se tiene noticia de tal repartimiento porque entre las causas del traslado de la ciudad se cita el hecho de

*no tener estancias a la redonda sino con gran perjuicio de los naturales, por lo cual los vecinos hacen en los pueblos de las encomiendas muchas sumas de rozas, todas al bordón, y tienen sus ganados en ellas que es muy gran daño para los naturales"*⁴⁷.

La explotación de las encomiendas de Buga no sufrió el mismo proceso que las de Cali, que pasaron del régimen de tributos en especie al de servicios personales. Los conquistadores de Buga, vecinos de Cali y, algunos de ellos, terratenientes y encomenderos en esta ciudad, no dedicaron sus encomendados al tributo, sino que los adscribieron a sus tierras en un régimen de prestación personal. De allí que la ocupación de las tierras de los indígenas, desde 1561, no fuera más que el inicio de un proceso que habría de llevar a que los indios se convirtieran en mano de obra en las tierras de sus encomenderos. Es por esto que los terratenientes de la otra banda, don Gregorio de Astigarreta que recibió la encomienda de Augí; Lázaro Cobo, que recibió las de Chinche y Capacarí; y, Andrés Cobo que recibió la de Anapónima, poblaron sus indios en sus estancias, continuando el proceso que se había iniciado en Cali y

⁴⁶ Idem, pp. 36 y 44.

⁴⁷ Idem, p. 48.

del cual uno de los primeros gestores fue Andrés Cobo en sus tierras de Mulahaló⁴⁸.

Los otros terrateniente de la otra banda no permanecieron ajenos a esta actividad. Por ejemplo don Luis Velásquez Rengifo tuvo su encomienda en Sabaletas, sitio de su estancia. Estas tierras con sus indios fueron heredadas más tarde por su hijo don Diego Rengifo de Salazar⁴⁹. Lo mismo ocurrió con don Felipe de Camargo, quien fue encomendero del pueblo de Sonso, y el capitán Juan López de Aguila, a quien se encomendaron los indios de Guacarí, pues los dos tenían sus indios en tierras de su propiedad⁵⁰. A este proceso coadyuvó el hecho de que los indios pijaos y putimaes mantuvieron una guerra permanente contra los españoles y los indios sometidos, lo que llevó a que estos últimos sólo tuviesen seguridad habitando las estancias de los españoles. Los Quiamones ilustran la situación pues "... se bajaron de la tierra adentro adonde es su naturaleza y criados en ella, y huyendo de sus enemigos indios pijaos como es público, se bajaron de las dichas tierras....", por lo que se le adjudicaron a don Juan López de Gamboa, de quien los heredó su hija doña Catalina de Gamboa, la que los pobló junto al río de Sabaletas, donde tenía su merced de tierras⁵¹.

Todo esto, lo mismo que en Cali, coadyuvó para que la población indígena de esta zona se redujera numéricamente, pues en el momento de la conquista (1559-60) existían unos 30.000 indios, los que para 1582 fueron calculados por fray Jerónimo de Escobar en 3.000, y en 1583 por Guillén Chaparro en 1.200⁵². Esto habría de llevar a que en su desarrollo las estancias de la zona se vieran obligadas a utilizar otro tipo de fuerza de trabajo, generalmente unos pocos indios forasteros y bastantes negros esclavos.

⁴⁸ *Idem*, p. 25.

⁴⁹ *Idem*, p. 163.

⁵⁰ *Idem*. pp. 196 y 243.

⁵¹ *Idem*. p. 24.

⁵² V. Escobar, *ob. cit.*, p. 247; Anónimo: "Relación de Quito 1582", en *Cespedecia*, *cit.* p. 309; Guillén, *ob. cit.*, p. 317.

Desde un principio la Corona española intentó controlar los repartos de tierra al ordenar que se den "a conquistadores o pobladores y personas que han servido en las Indias [...] no más de cinco peonías, ni más de tres caballerías" ¹, sin embargo, los conquistadores utilizaron diversos medios para apropiarse de mayor cantidad de tierras. Entre estos cabría señalar el elemento técnico de las medidas agrarias coloniales que fueron de distinta magnitud en la mayoría de los territorios conquistados ², a lo que se sumó el rudimentario sistema con que se aplicaron, ya que predominó el de "cabuya pisada", que se efectuaba en base a un patrón existente en los cabildos, como en el caso de Buga donde existían las cuerdas para medir una huerta, un solar, una estancia de pancoger y una caballería de ganados³. Otro procedimiento fue el de deslindar la propiedad "a ojo", utilizando en los latifundios de frontera, donde la abundante disponibilidad de tierras, unido a los problemas propios que planteaba la frontera, hizo imposible la mensura de los terrenos obligando a deslindar la merced en base a elementos geográficos (un río, una montaña, etc.), o a utilizar mojones tan inverosímiles como el sitio "... donde se quebró el brazo Antón Corzón" ⁴. además no era extraño que los linderos los conociese sólo la persona que hacía la correspondiente solicitud de merced ⁵; así, por ejemplo, un conquistador de Buga, don Francisco Domínguez, a sólo tres años de fundada la ciudad, solicitó se le diera posesión de una merced de tierras otorgada a su suegro, el capitán Alonso García de

¹ José María Ots Capdequi: "El régimen de la tierra en la América Española del Período Colonial" en Revista de Indias, No. 29, mayo 1941, Bogotá, p.394.

² Colmenares: "Historia económica y social de Colombia, tomo II. Popayán: una sociedad esclavista, ed. La Carreta, Medellín, 1979. pp. 175 y ss.

³ Tulio Enrique Tascón: "Historia de la conquista de Buga, ed. Minerca, Cali, s. f., pp. 70-1.

⁴ Idem., pp. 52-3.

⁵ Se puede observar el caso de Gregorio de Astigarreta en Colmenares Historia..., p. 180.

Aguilar. La posesión legal se le otorgó en vista de los títulos que presentó, pero con la salvedad de que "Su Merced no sabe dónde ni en qué parte y lugar reza el dicho título del sitio de la dicha estancia, [por eso], mandaba y mandó que el dicho Francisco Domínguez dé información de dónde, cuál e cuáles son los arroyos que dicho título dice" ⁶.

El fracaso de las medidas que buscaban limitar la propiedad territorial se debió, además, al hecho de que los vínculos políticos con el Gobernador de turno o el cabildo de Cali o Buga bastaban para hacer aprobar cualquier solicitud, por desproporcionada que fuese ⁷. Finalmente, cabría señalar otros aspectos no menos importantes: el primero sería el reducido número de españoles que habitaba estas tierras y el segundo, la baja densidad demográfica indígena que dejaba desocupada extensos territorios a lo largo del valle.

El estudio de las mercedes de tierra en la otra banda se ha dividido, para efectos del presente trabajo en dos secciones: la primera se refiere a aquellas partes que cubrían la región del Llanogrande, en términos territoriales de la ciudad de Cali. La segunda a la comprendida entre los ríos Sonso y Amaine, en jurisdicción de Buga. Planteada en estos términos la ubicación territorial parece un poco arbitraria, sin embargo hay que tener en cuenta que es justamente en esta zona donde surgirán las primeras estancias trapicheras en el siglo XVI, las primeras haciendas esclavistas a finales del XVII, las grandes empresas tabacaleras del XVIII y XIX, y los grandes complejos agroindustriales del siglo XX. En otras palabras, es económicamente hablando la región más dinámica del valle del Cauca.

1. La ocupación española del Llanogrande

El Llanogrande fue ocupado por vecinos de Cali en una franja longitudinal que seguía el curso del

⁶ Tascón, *ob. cit.* p. 71.

⁷ V. Lisandro González Llanos: Zarzal. *Charlas monográficas* Ed. América, Cali, 1959.

río Cauca. La avanzada colonizadora no se extendió llano adentro por el temor que despertaban las constantes incursiones de los indios pijaos de la cordillera central, las cuales continuaron aún después de fundada la ciudad de Buga.

La ocupación de estos territorios se dio en base a mercedes de tierra que tienen diferentes orígenes. Las primeras fueron otorgadas por Belalcázar en la década del 40⁸. Uno de los conquistadores que recibió tierras en esta época fue don Pedro Cobo⁹, las cuales posiblemente ocupaban ambas márgenes del río Cauca, dada su situación cercana al río Amaime frente a Ocache. A la muerte de don Pedro en la batalla de Iñaquito (1545), las tierras fueron heredadas por sus hijos Lázaro y Andrés. Aparte de don Pedro recibió tierras el capitán Juan Díaz Hidalgo¹⁰, quedando desocupado el resto del territorio por bastante tiempo. En vista de esto, y teniendo en cuenta los éxitos obtenidos por Alonso de Fuenmayor en la conquista y colonización de los territorios situados al nororiente de Cali con la fundación de la ciudad de Buga, se hicieron al cabildo caleño algunas solicitudes de mercedes de tierras en esta zona.

La primera petición la hizo don Gregorio de Astigarreta en 1568, cuando pidió las tierras que antes eran de don Juan Díaz Hidalgo -y que no sabemos porque perdió-, las cuales abarcaban "desde la boca del arroyo hondo una legua al río grande para abajo de frontera"¹¹.

Posteriormente, Gaspar González solicitó al Cabildo, el 14 de junio del mismo, que le otorgara una estancia que "fuese de la otra parte del río grande entre la estancia que fue de Juan Díaz Hidalgo que agora es de Gregorio de Astigarreta, hasta la boca del río que parte los términos de las estancias de Luis de Sandoval e mía que se dicen de Yumbo"¹². Con esta petición González buscaba aumentar el tamaño de su propiedad original, la que heredó de su padre don

⁸ Archivo Histórico Municipal de Cali, (A.H.M.C.), Capitular 6, f. 193r.

⁹ Zamira Díaz: Gestación histórica de Palmira, Palmira, 1975, p.42.

¹⁰ A.H.M.C., Capitular 1, f. 45 r., f. 45v.

¹¹ Idem.

¹² Idem., Capitular 1, f. 41r.

Baltasar y se encontraba en la banda izquierda del río. Su pretensión era extenderse hasta la otra banda colocando bajo su propiedad terrenos situados en ambos márgenes del Cauca para mantener allí sus ganados, lo que, según él no se podría hacer en sus tierras de Yumbo, pues "los indios gorriones de guerra dieron con el estanciero e gente que tenía en ella [su estancia], donde si no oviera buena defensa la mataran, de temor de los cuales yo no oso tener allí los dichos mis ganados"¹³. Por otra parte, en sus tierras faltaba el agua, lo que constituía un importante motivo para la petición¹⁴. Para poder otorgar esta merced se ordenó que Astigarreta midiese la suya, pues ésta venía creciendo a costa de las tierras realengas existentes en la zona, para lo cual se le hicieron varios "mandados" con el fin de que midiese su propiedad y la redujese a la legua original. Ante su negativa el Cabildo se vió obligado a poner un plazo perentorio de un mes so pena de una multa en metálico, motivando una solicitud de ampliación del plazo por parte del demandado "ya que no se puede quemar la sabana y cañaberales pa lo hazer"¹⁵. El Cabildo amplió el plazo a dos meses.

Otro solicitante fue el capitán Pascual de Segura quien, el 18 de junio de 1568, pidió al Cabildo le hiciese merced de un terreno. La petición decía: "en derecho de los ranchos donde tiene Gregorio de Astigarreta su estancia en la otra banda del río grande, está un pedazo de tierra cercado de una anega por una parte, y por la otra del río Amaime, que será de largura y anchura poco más de una cuarta de legua, poco más o menos, y media legua a lo más largo. Pido y suplico a V. M. sea servido de me hazer merced de ella para potrero".¹⁶ El otorgamiento de esta merced entorpeció aún más las pretensiones de don Gaspar, por lo que envió un escrito al cabildo, el 8 de julio de 1568, solicitando se midan las tierras de Astigarreta y de Segura y en el que pide además que "se sepa los pasos e pies que tiene cada legua"¹⁷. Como la medición no se efectuó, el primero de octu-

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Idem. Capitular 1, f. 44r. 28 de junio de 1568.*

¹⁶ *Idem. Capitular 1, f. 41v.*

¹⁷ *Idem. Capitular 1, f. 45v.*

bre del mismo año insiste solicitando, además, que se vean los títulos de las propiedades de la otra banda y se provea según ellos¹⁸.

De acuerdo a los datos anteriores, que son todos los que se encuentran en el archivo del Cabildo caleño, la extensa región se encontraba hacia 1568 ocupada por cinco propietarios, dueños de otras tantas propiedades algunas de las cuales ocupaban terrenos en ambas márgenes del río: Don Lázaro y don Andrés Cobo, Gregorio de Astigarreta, Gaspar González y Pascual de Segura. Poco después hubo otros propietarios en la región, quienes tuvieron vecindades en Cali y Buga, pero cuyas tierras les fueron otorgadas en compensación por sus servicios en la conquista y colonización de esta última ciudad.

2. Mercedes de tierra en la ciudad de Buga.

En la pacificación de los territorios de la otra banda del Cauca participaron los estancieros del Llanogrande, especialmente don Lázaro y don Andrés Cobo y "el Viejo" Astigarreta¹⁹. Su colaboración ayudaba a asegurar la paz tan necesaria para la región donde tenían sus estancias, aparte de hacer méritos para obtener encomiendas y alguna merced de tierras adicional, de paso, obtenían la vecindad en Buga, la que unida a la que ya tenían en Cali les permitió jugar papeles políticos importantes en los Cabildos de ambas ciudades.

Respecto a las mercedes de tierra, que es lo que al presente nos interesa, debemos decir que estas se presentaron en tres etapas, según las diferentes fundaciones de la ciudad. Por lo tanto, encontramos mercedes otorgadas por don Alonso de Fuenmayor como teniente del Gobernador Luis de Guzmán en 1560; las realizadas por el Gobernador don Alvaro de Mendoza Carvajal en 1569, y las que en fechas posteriores a ese año otorgó el Cabildo de la ciudad.

¹⁸ *Idem. Capitular 1, f. 46v.*

¹⁹ *Arroyo, Jaime: Historia de la Gobernación de Popayán, Tomo I, Bogotá, 1955, s. e., p. 109.*

Las otorgadas por Fuenmayor se hicieron en el momento mismo de la fundación, cuando además del reparto de indios en encomienda se dio una merced de tierras compuesta de huerta, un solar en la traza del pueblo, una estancia de pancoger y una caballería de ganados, las que debían medirse de acuerdo a un "padrón que está señalado en el libro de cabildo, para lo susodicho"²⁰. Las mercedes fueron otorgadas en el año de 1561 y cubrían un área relativamente extensa ya que se iniciaban al oriente del llano de Tuluá y llegaban hasta lo que hoy se conoce con el nombre de llano de Buga. Desde luego, la mayoría fueron adjudicadas en terrenos que no estaban aún bajo el dominio español, lo que llevó a que las mercedes no alcanzaran para todos los soldados y a que fueran ocupadas con ganados de los españoles las tierras de cultivo de los indígenas²¹. Por su ubicación fuera del área que en el momento interesa estas mercedes no serán detalladas en el presente trabajo.

El segundo momento de adjudicación de tierras se dio en 1569, cuando la ciudad fue trasladada al llano de Buga, a unas tierras que habían sido adjudicadas por Fuenmayor al capitán Ruy Báez de Sosa quien cedió lo necesario para la traza de la ciudad²². Con este traslado se amplió el territorio efectivamente dominado pudiéndose otorgar tierras a quienes no fueron favorecidos en el primer reparto, presentándose uno definitivo que esta vez si cubrió todo el territorio de la Otra Banda.

Los datos que se tienen sobre estas mercedes son imprecisos, pero se sabe que el 30 de septiembre de 1569 el Gobernador Mendoza otorgó a su Teniente y Justicia Mayor en Buga, don Luis Velásquez Rengifo, entre otras tierras, una estancia para ganados y para pancoger junto al río Grande, de una legua cuadrada, y otra para ganados en el Vallejuelo de los Quescos cerca a la actual ciudad de Zarzal²³. El teniente resultaría con otra estancia en el valle de Sabaletas (actual Municipio del Cerrito), que debió otorgársela el mismo Gobernador²⁴. Al sur del río Sonso se encontraban las tierras otorgadas al capitán Juan

²⁰ Tascón, *ob. cit.* pp. 70-1

²¹ *Idem.* pp. 44 y ss.

²² *Idem.* p. 68.

²³ González, *ob. cit.* p. 41.

²⁴ Tascón, *ob. cit.* p. 108.

López de Ayala, al Licenciado Diego de la Monja y Porras, al capitán Felipe de Camargo en Guacarí, la cual había sido adjudicada por Fuenmayor. Junto al mismo río se encontraban las tierras de Hernando Arias Saavedra, y entre los ríos Guabas y Paporrinas estaban situadas las de Alonso Martín Paporro²⁵.

El tercer reparto de tierras lo hizo, en 1571, el Cabildo de Buga. Para estudiar esto es necesario recordar que de acuerdo con los datos existentes, las mercedes deberían medir una legua cuadrada, si era caballería de ganados, o "1.500 pesos en largo y 80 en ancho" si eran para cultivos de pancoger²⁶, medidas que no fueron respetadas, como se mencionó antes, produciéndose extensos latifundios que bloqueaban el acceso a la tierra por parte de otros vecinos. Para solucionar este problema el cabildo optó por hacer medir las estancias otorgadas, encontrándose con que quedaban algunas porciones de tierras sin dueños o cuyos ocupantes no tenían título legal alguno que respaldara la posesión. Estas porciones de tierras llegaron, en algunos casos, a ser tan grandes como una caballería de ganados y por el hecho de que "sobrasen luego de medida la merced originaria, o que no tuviesen dueño, recibieron el nombre de "sobras"²⁷.

Además de las "sobras" existían otras clases de tierras que podían ser otorgadas por el Cabildo: se trata de las tierras "vacas", o sea las ya otorgadas en propiedad pero que quedaban libres cuando el propietario moría sin dejar herederos o cuando no habían entrado en un proceso efectivo de producción. Recuérdese que se exigía que las tierras fueran explotadas inmediatamente se otorgaran, para lo cual se fijaba un plazo prudencial, más o menos en estos términos:

[...] S.M. dijeron que proveían e proveyeron al dicho [...] la dicha estancia como lo pide [...] e mandaron que el dicho [...] la pueble dentro de cuatro meses primeros siguientes con tal que si dentro del dicho término no la poblare quede vaco pa que se puede tornar a proveer a persona que la pidiere y della tenga necesidad [...]"²⁸.

²⁵ Idem. pp. 116, 152, 160, 161, 166.

²⁶ V. Idem. pp. 67-8; además Colmenares "Historia...", p. 174 y Ots Capdequi: "El Estado español en las Indias", FCE. México 1957, p. 153.

²⁷ Tascón, *ob. cit.* p. 90.

²⁸ V. A.H.M.C. *Capitular 1*, f. 41r. También Ots Capdequi: *El Estado...*, p. 153.

Como se mencionó antes, el cabildo otorgó tierras desde 1571. Así, el capitán Juan de Aguilar pidió, el 5 de julio, "una estancia de pancoger, linde de una estancia entre Lope Osorio corriendo el valle abajo, donde estuviese vaco, después de medido Rodrigo Díez, y la de Ruy Báez, y Lope Osorio hacia el río Grande al valle abajo [...] porque la otra estancia que se proveyó linde de Juan Alonso es ciénagas y no valen nada"²⁹; le fue concedida. El mismo solicitante pidió más tarde se le hiciera merced de una "estancia para ganados, de la tierra que sobrare después de medido Rodrigo Díez de Fuenmayor y Alonso García"³⁰; también se le proveyó.

Otro de los solicitantes fue don Miguel de la Yusty, vecino de Cartago, quien, en 1584, decidió acercarse en Buga, para lo cual pidió se le otorgara una estancia de pancoger y una caballería de ganados, que le fueron concedidas. El mismo año don Lázaro Cobo recibió otra junto a la quebrada del Nipi, e igual sucede con Hernán González Arias, quien la recibe pasado el río Bugalagrande³¹. En diciembre de 1586 Diego Rengifo, cura de Buga, pidió una estancia que abarcaba "desde donde desemboca el río de las Sabaletas arriba a la sierra contigua a la estancia de Luis Velásquez Rengifo" y, en 1587, recibió otras dos "en el río de Bolo la una, y la otra en la quebrada que corría hacia la estancia de Gregorio de Astigarreta"³². Ese mismo año recibió una estancia don Diego de Fuenmayor, entre el río Guabas y el de Sabaletas³³. En los siguientes se otorgaron sobras por la quebrada de Artieta y el río de Tuluá³⁴. En 1891 se otorgaron tierras para pancoger y una caballería de ganados a Luis de Rioja a orillas del río Bolo³⁵.

La adjudicación de estas mercedes produjo que para comienzos del siglo XVII, Bartolomé de Arce y Aguilar dijera no haber tierras para otorgar "desde lo del capitán Benito López [al norte] hasta el río Sonso [al sur]"³⁶. Algo similar debió ocurrir del Sonso al Bolo, pues no se encuentran peticiones de tierras en dicho sector.

²⁹ Tascón, *ob. cit.* p. 72.

³⁰ *Idem.* pp. 74-75

³¹ *Idem.* p. 103.

³² *Idem.* pp. 108-110.

³³ *Idem.* p. 110.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.* p. 114.

³⁶ *Idem.* pp. 160-1.

El otorgamiento de tierras "vacas" y "sobras" por parte del cabildo auspició la concentración de la propiedad, pues como se ha visto, fueron los encomenderos y capitanes quienes las recibieron. El problema de la posesión en mayor medida que la otorgada o sin justo título, sólo se resolvió al menos legalmente, con las composiciones efectuadas en 1637 y las que le siguieron, cuando se legalizaron los títulos de las mercedes y de las "sobras" mediante el pago de un excedente en metálico³⁷.

3. Génesis de la Estancia

Las encomiendas de Buga presentaron diferencias de fondo respecto a las de Cali. En esta última ciudad se pudo vivir, en un principio, en base al régimen de tributos, de tal manera que los abastos de la ciudad provenían de la exacción del excedente indígena³⁸. Al mismo tiempo se explotaban los encomendados mediante el oficio de tamemes. Finalmente, se dio el fenómeno de que en la época de los 50's los indios fueron trasladados masivamente de sus territorios naturales a las tierras de los encomenderos iniciándose de esta manera un tipo nuevo de unidad económica en la que los encomendados son la mano de obra. Esto, que se hizo evidente al comparar las visitas de 1552 y 1559, tomó tal importancia que en 1558 se pidió a la Corte la derogatoria de la ordenanza que prohibía el servicio personal de los indígenas "permitiendo que pudiera intertanto emplearse en la agricultura, pero no en el laboreo de minas"³⁹. En Buga se notó, en cambio, la dificultad de utilizar el tributo en especie y la inutilidad de explotar a los encomendados como tamemes, dadas las condiciones particulares que presentaba el territorio, que llevó a que los indios fueran sacados de su "natural" para ser utilizados en un régimen de prestación personal que duró hasta finales del XVII.

³⁷ Germán Colmenares: "Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII", Univalle, Cali, 1975, p. 43.

³⁸ V. al respecto mi trabajo "Las encomiendas del Valle del Cauca en el siglo XVI", publicado en este mismo número de *Historia y Espacio*.

³⁹ Arroyo, ob. cit., p. 103.

En la otra Banda la única forma de explotar rentablemente las encomiendas y, desde luego, las mercedes de tierras, era utilizando a los indígenas como mano de obra, que es lo que explica que unido al proceso de acaparamiento de la tierra marchara el del monopolio de la mano de obra. La estancia, como unidad productiva, surgió de la explotación de las mercedes de tierras, la cual se orientó en un principio a la producción de carnes para satisfacer las necesidades de los españoles.

La estancia no ha sido claramente definida por los estudiosos de la propiedad rural, ya que se presentan confusiones entre ésta y la hacienda⁴⁰. Sin embargo se está de acuerdo en que ambas forman parte de un mismo fenómeno dentro de "la unidad esencial del complejo plantación-hacienda-estancia"⁴¹. Gracias a esto se acepta la definición de hacienda -que incluye globalmente la de estancia- propuesta por Eric Wolf y Sidney Mintz, según la cual "Hacienda es la propiedad rural de un propietario con aspiración de poder, explotada mediante trabajo subordinado y destinada a un mercado de tamaño reducido, con la ayuda de un pequeño capital"⁴². Según los autores de esta definición la explotación de la propiedad debe cumplir dos funciones: la acumulación de capital y asegurar las ambiciones sociales de los propietarios⁴³.

El interés del presente trabajo no es definir la Estancia, sin embargo queremos señalar los conceptos básicos que permitieron abordar el estudio: Germán Colmenares, en su trabajo sobre Cali, plantea que la consolidación de la hacienda como unidad productiva característica del Valle del río Cauca se dio hacia las postrimerías del siglo XVIII, luego de un proceso de reconstrucción de antiguos latifundios mediante la compra sucesiva de derechos por parte de un adquirente que tenía la intención de realizar mejoras. Estos compradores, generalmente mineros y/o

⁴⁰ Los mejores estudios sobre la hacienda fueron publicados por Florescano (comp.): Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, Siglo XXI Ed., México, 1979. En él puede verse como no existe una definición clara del concepto de estancia, quedando prácticamente sumido dentro del de hacienda.

⁴¹ Magnus Mörner: "La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes," en Florescano, ob.cit.p.17.

⁴² Idem.

⁴³ Idem.

comerciantes , representaban un poder nuevo frente a los que hasta ese momento habían monopolizado la tierra, e introdujeron cambios sustanciales en los sistemas de producción y en las relaciones laborales al incorporar capital en forma de contingentes de esclavos -excedentarios del sector minero- que producirían con nuevas técnicas y herramientas para un mercado minero principalmente. La explotación de la tierra se orientó a la producción mixta de mieles y ganados⁴⁴.

Colmenares, influenciado por los estudios sobre la hacienda mexicana y chilena, utiliza la palabra estancia como "una expresión genérica para designar cualquier propiedad, tanto como HACIENDA DE CAMPO. En cambio HACIENDA DE TRAPICHE introduce una especificación y alude concretamente a cierto tipo de producción⁴⁵. Afirma, además, que fueron estas últimas las que evolucionaron hacia la conformación de las haciendas definidas anteriormente⁴⁶.

Como se puede ver estos planteamientos no son satisfactorios en cuanto a definir las unidades productivas que precedieron a las haciendas del XVIII. Esto obligó a tener en cuenta los estudios elaborados para México, por Chevalier, donde estancia es un campo de pastoreo que debería ser poblado antes de un año, y cuyo otorgamiento no confería propiedad ni posesión "sino solamente el derecho a pastar y a construir cabañas de pastores, siendo los pastos comunes". En Chile, Mario Góngora encontró una definición similar pues "las mercedes de tierras y estancias llevan la cláusula expresa de no conferir posesión ni propiedad, sino solamente el derecho a pastaje y a construir corrales de unas dos cuadras"⁴⁷. Cosa distinta es lo que plantean Lucía Salas, Nelson de la Torre y Julio Rodríguez en sus estudios sobre la Banda Oriental del Uruguay, quienes se refieren a la estancia como un campo de cultivo al cual se le han adicionado algunas casas. Para ellos la estancia surgió debido

44 *Colmenares: Cali, terratenientes!*...? 55-60

45 *Idem.*

46 *Idem.*

47 *Cfr. Jean Bordes y Mario Góngora: Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puanque*, Ed. Universitaria, Santiago de Chile, 1956, tomo I, pp.34-5.

a una exigencia de la corona según la cual el beneficiado con una merced de tierras debería "asegurar su posesión con un núcleo poblado" ⁴⁸. La definición del concepto como tal sigue siendo ambigua, pero concuerda en términos generales con el que se ha tenido tradicionalmente en el Valle del Cauca, según el cual estancia significaría "alquería" o "cortijo" y este a su vez "posesión de tierras y casa de labor". ⁴⁹.

A pesar de que esta base conceptual parece endeble, con ella nos hemos introducido en el estudio de los factores que incidieron en el surgimiento de las unidades productivas que estuvieron destinadas a reemplazar a las de los indígenas. Para lograr esto hemos mirado cómo surgieron las primeras estancias en Cali durante el siglo XVI, utilizando, como caso las estancias surgidas en la "otra banda del río Cauca". Gracias a esto podemos adelantar unas conclusiones preliminares que permitieran iniciar en otro estudio un análisis más elaborado de este tipo de unidad productiva.

El decrecimiento de la población indígena representó una baja para los encomenderos en sus entradas por tributos y además una crisis en el suministro de víveres para las ciudades, lo que llevó a que los encomenderos empezaran a reemplazar a los naturales como abastecedores de productos agrícolas. Lo que siendo reiterativos habría de determinar dos cosas:

a) Una utilización nueva de la encomienda. Ahora no era utilizada únicamente como medio para apropiarse de los excedentes de la población aborigen, sino que empezó a utilizarse regularmente como fuente de mano de obra rural.

* b) Cambios en el interior de las estancias, que ya no se referían únicamente a un sólo renglón productivo -la ganadería-, sino a una producción mixta de ganado, granos y, más tarde, mieles.

⁴⁸ Lucía Salas de Tourón et. al., Estructura económico-social de la colonia, Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1967, pp. 8-9.

⁴⁹ González, ob. cit. p. 41.

El primer aspecto nos lleva a retomar el estudio de la encomienda, ya que la estrecha relación de esta con la estancia, permite mostrar que el desarrollo de las unidades productivas controladas por los españoles produjo su paulatina desaparición. Esto tiene particular importancia pues se ubica en el contexto de los estudios internacionales sobre el tema, por ejemplo, Robert G. Keith en su estudio sobre la relación hacienda-encomienda, plantea que ésta requiere la sobrevivencia de la población indígena, sin cambios radicales, mientras que el desarrollo del sistema de la hacienda exige que esa sociedad sea destruida y sus miembros transformados en proletariado agrícola"⁵⁰.

La relación estancia-encomienda tiene además otra significación: aunque James Lockhart observó que "siempre hubo muchas más haciendas que encomiendas"⁵¹, este fenómeno en la Otra Banda no se cumple. Allí los estancieros fueron encomenderos (lo que no es muy arriesgado plantearlo también para el Cali del siglo XVI), lo que es fácilmente explicable ya que se habla de la época inmediatamente posterior a la conquista hasta más o menos finales de la década de los 80's, cuando la tierra aún pertenecía -en su gran mayoría- a los propietarios originales y no se presentaban las compraventas o los procesos sucesoriales que llevaron a la división de las mercedes.

Ahora bien, el proceso tiene algunas significaciones sociales: la paulatina extinción de la encomienda y fortalecimiento de la estancia, no significó la pérdida de importancia social de los encomenderos, sino más bien un reforzamiento. La explicación no puede ser más obvia: encomenderos y estancieros son el mismo sector, cuya importancia social aumentó al jugar un papel cada vez más importante en la vida económica de la ciudad y de la región al encargarse de abastecer sus mercados.

⁵⁰ Citado por Mörner, *ob. cit.* p. 19.

⁵¹ *Idem.*, p. 19.

3.1 Evolución de la mano de obra

Uno de los problemas que queda planteado cuando se menciona la crisis de la encomienda y la relativamente rápida extinción de la población aborigen, es el de la mano de obra que debería reemplazar a la encomienda. Vamos a tratar de seguir, de una manera general, la evolución de la mano de obra utilizada en las estancias, para mostrar cómo los estancieros lo resolvieron.

3.1.1. El decrecimiento de la población indígena

La crisis demográfica en Cali y Buga tiene diferentes causas entre las cuales los estancieros caleños han privilegiado el ataque continuo a las estancias por parte de los indígenas no sometidos, tal y como lo relató Antonio Aguilar el 26 de octubre de 1587, al decir que Buga estaba "tan cerca de los indios Putimaes que solían salir muchas veces a hacer asaltos en los indios comarcanos della llevándoles presos a sus mujeres y hijos y hechos muchos otros daños" ⁵². A esto podrían agregarse muchas otras cosas, tales como la guerra de arrasamiento contra las tribus sublevadas a lo largo del siglo XVI; el sometimiento a formas de explotación que aniquilaban físicamente al indígena; la falta de defensas orgánicas contra enfermedades desconocidas, etc.

Desde luego no vamos a entrar a detallar esta crisis, solo diremos que venía afectando a Cali desde los años 50's continuando a todo lo largo de los siglos XVI y XVII, según se ve en el cuadro siguiente:

Decrecimiento de los indios tributarios en Cali

Antes de	1536	1541	1552	1559	1570	1582	1634
	30.000	10.000	5.000	3.535	3.000	2.100	420

FUENTE: Kathleen Romoly, ob. cit. p. 382.

⁵² Tascón, ob. cit. p. 122.

Hasta tal punto se dio la disminución de la población indígena, que para 1618 el capitán Miguel Arroyo afirmaba que en Cali y Buga "no hay más cantidad que la de ochocientos indios naturales" 53.

Mientras tanto las exigencias por suministros para la ciudad y zonas conquistadas aumentaron. Esto lo demuestran los autos dictados por el Cabildo caleño en 1568, uno de los cuales rezaban:

al presente hay en esta ciudad gran necesidad de maíz y al presente se espera se cogera poco y podrá aser por la misma razón subir la hanega de lo exesivo precio y conviene prevenir y poner remedio y de forma que la república desta dicha ciudad no padescas necesidad, y los que cojieren el dicho maíz no pueden encarecerlo, y por el dicho efecto dijeron que mandaban e mandaron que se apregone públicamente en esta ciudad, que qualquiera de las personas que tuvieran maíz pa vender, lo den por el tiempo de esta cosecha, que de presente se coge en las estancias, de donde se cojere cada una fanega a un peso de oro de veinte quilates... 54.

Posteriormente se ordenó vigilar las estancias para que el maíz que se recolectara saliera al mercado de la ciudad, y que los diezmeros de esos años vendieran el maíz que recolectaran por concepto de diezmos 55.

Algo similar ocurría con los ganados: desde 1567 el cabildo empezó a quejarse de que

Las carnicerías de esta ciudad son mal servidas y en ellas no se pesa carne [de] abasto, ni ninguna carne de puerco y la poca que se pesa es muy poca y muy mala, de manera que no alcanzan [para] la mayor parte de vecinos ni estantes en ella... 56.

Situación que se repetiría a todo lo largo del siglo, ya que la ciudad estaba compitiendo, con otros mercados. Si esto se mira a la luz de la crisis demográfica, se comprenderá que los estancieros deben incorporar nueva mano de obra, para ofrecer los artículos que la población demanda, lo cual se soluciona

53 A.H.M.C. Capitular 4, folio 176r.

54 Idem. Capitular 1, folio 41r.

55 Idem. folio 44v.

56 Idem. folio 37v.

incorporando mano de obra esclava.

3.1.2 Los esclavos

La presencia de negros esclavos se dio desde el momento mismo de la conquista, puesto que un número pequeño de ellos acompañó a los encomenderos. Por otra parte, cuando Belalcázar recibió el título de Gobernador de Popayán pudo entrar cien negros esclavos libres de derechos. La necesidad de introducir este tipo de mano de obra se hizo más patente a raíz de las constantes prohibiciones acerca del trabajo personal indígena en las minas, lo que llevó a que desde épocas tempranas Belalcázar pidiera permiso para introducir mil esclavos "horros de derechos"⁵⁷. No tenemos evidencia de que la autorización se consiguiera, más bien parece que la Corona guardó prudente silencio al respecto. Lo que sí es un hecho es que los vecinos de Cali compraron esclavos para utilizarlos en minas y estancias. Según los datos que se tienen en los años anteriores a 1568 habían entrado a Cali más de 400 negros, y durante la primera mitad de este año entraron 200 ⁵⁸.

Esta población negra trajo muchos problemas pues "se amotinan y huyen del servicio [ilegible] y andan fuxitivos salteando los caminos y haciendo muchos [daños]...", según reza una relación enviada por don Gregorio de Astigarreta a la Real Audiencia de Quito ⁵⁹. En la misma solicita que se extremen los castigos con mutilaciones corporales y la horca para los que están cometiendo desmanes tal y como se hace en el Nuevo Reino y en Panamá. La Audiencia consideró que este problema era grave y debía remediarse ya que por él

se an seguido grandes robos en de servicio nuestro, y muertes, y robos de gentes, y más teniendo tantos aparejos como dizque tienen en esa dicha gobernación por ser tierra tan larga y de tan pocos españoles pa los resistir si se alzacen y juntasen muchos, y los naturales muy pocos

⁵⁷ Belalcázar, Carta al Rey, Cali, 3-XI-1549, en Diego Garcés: Sebastián de Belalcázar, Fundador de ciudades, Feriva, Cali, 1986, p. 457.

⁵⁸ A.H.M.C., Capitular 1, folio 44r.

⁵⁹ Idem.

y gente muy miserable pa se saber defender de las fuerzas que se le hiciesen. Y porque a nos toca el remedio antes que el mal sucediese, y a su parte se le había huido y ausentado algunos esclavos que le habían costado mucha cantidad de pesos de oro y tiene otros que se levantarán como los demás viendo que no tienen castigo" 60.

El Cabildo teniendo en cuenta lo que solicitó Astigarreta en su nota a la Audiencia, y lo que ésta recomienda ordenó al Alcayde del Puerto que averiguara de dónde provenían los esclavos que llegaban en los barcos, ya que "por el puerto de Buenaventura entran a esta gobernación gran cantidad de esclavos y entre ellos muchos criollos e otros que vienen de diferentes partes[por lo que] se reciben en esta ciudad y gobernación gran daño por ello..."⁶¹. Se ordenaba que si los esclavos llegados eran criollos o desterrados deberían ser devueltos a su lugar de origen.

Todos los esclavos que entraron no fueron utilizados en las faenas agrícolas, un buen número fue destinado a la minería. Pero el testimonio de Astigarreta permite pensar que el número de los destinados al trabajo de las estancias no fue despreciable. No debe ser una mera casualidad que quien se quejó de los problemas que representaron los negros huidos fuera precisamente un estanciero.

La mano de obra esclava cobró mayor importancia con los intentos de apertura de la frontera minera del Chocó⁶². Esto debió haber congelado la presencia de esclavos en las estancias ya que podían dedicarse a labores más productivas, pero, de nuevo, amplió la demanda de alimentos.

3.1.3 Los indios forasteros

La región vivió para finales del siglo XVI un auge comercial que tiene que ver con el descubrimiento de nuevos yacimientos mineros. Cali se consolidó

60. *Idem.*

61. *Idem.* f. 46.r.

62. Robert C. West: La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial. UNAL, Bogotá, 1972.

como centro comercial gracias a las mercancías tales como ropas, sal y vino. Por otra parte, los artículos producidos localmente empezaban a ser ampliamente demandados por los mercados mineros, lo que obligó al Cabildo a controlar el mercadeo del maíz, el azúcar y la carne ⁶³.

Lo importante es que la demanda de alimentos obligó a ampliar la mano de obra, mediante la contratación de indios forasteros por medio de conciertos. Estos habían llegado atraídos por el auge comercial de la ciudad. Sus sitios de origen eran principalmente Ubaque, Tunja, Antioquia, Pasto, Timaná y Cartago ⁶⁴. Los indígenas se comprometían mediante un concierto firmado ante el alcalde ordinario "a servir un año en todo lo que [se] le mandare", mediante el pago adelantado de un salario que se efectuaba en oro, en ropas, o en animales, y que oscilaba entre 11 y 20 pesos de oro anuales. El que lo concertaba se obligaba a "curarle en sus enfermedades y doctrinarle y hacerle todo buen tratamiento" ⁶⁵.

Como se puede ver el concierto conservaba las obligaciones que tenía el encomendero con sus encomendados. Eso se debe a que este tipo de mecanismo destinado a la consecución de fuerza de trabajo no estaba destinado únicamente a los indios forasteros libres, sino que se utilizó ampliamente con los indios encomendados, según puede verse en las disposiciones legales sobre el tema ⁶⁶. Pero es bueno aclarar que de acuerdo a los incompletos datos que se tienen acerca de los conciertos en Cali, los indios encomendados sometidos a este tipo de contratación no parecen haber abundado mucho, pues solo encontramos un caso de un indio criollo concertado ⁶⁷, lo que podría explicarse por la referida disminución de la población encomendada.

⁶³ A.H.M.C., *Capitular* 1, f. 24r., f. 37r, f. 40r, f. 40v, etc. Gustavo Arboleda: *Historia de Cali*, tomo I, Univalle, 1956. p.86.

⁶⁴ *Notaría I de Cali*. (N.P.C.) Legajo de 1595, f.CXLVIII y ss.

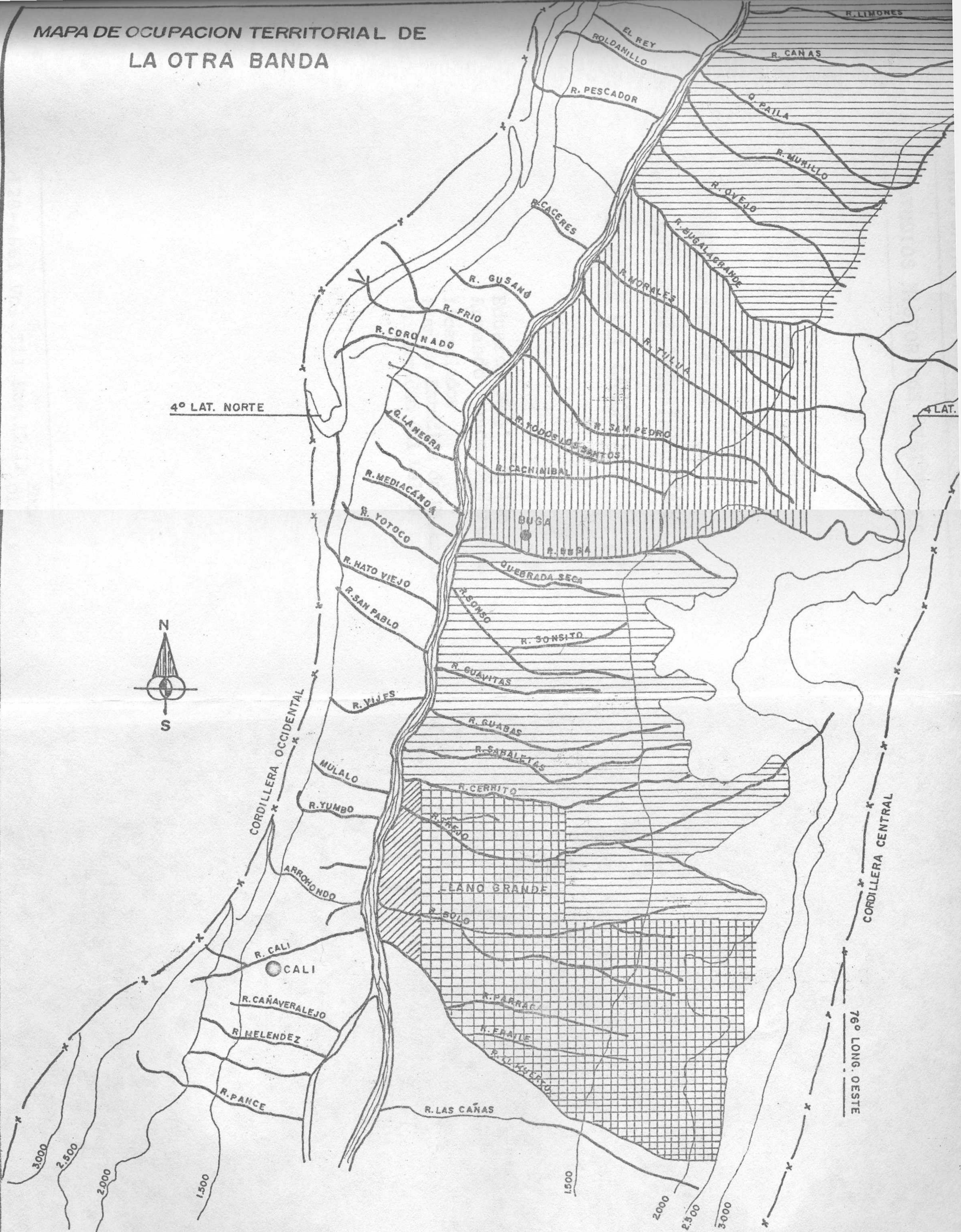
⁶⁵ *Idem*.

⁶⁶ V. Guillermo Hernández R.; *De los chibchas a la colonia y a la República*, Ed. Internacionales, Bogotá, 1978, p.289. *Cólmeneares: Historia*, p. 208.

⁶⁷ N.P.C. Legajo de 1595, f.CXVIII y ss. con fecha 24-X-1595.

La presencia de los indios forasteros completa el estudio sobre la evolución de la mano de obra que se utilizó en la estancia. Esta aparece como una unidad productiva que no tuvo una mano de obra especializada, ya que supo adecuarse a las condiciones que el desarrollo histórico de la región imponía: utilizó la encomienda como fuente de mano de obra rural tan pronto se presentó la baja rentabilidad de los tributos en especie y la necesidad de explotar las mercedes de tierras. Posteriormente, ante el aumento de la demanda de productos agropecuarios los propietarios de tierras se vieron obligados a ampliar la mano de obra, lo que realizaron mediante la compra de negros esclavos, combinando de esta manera encomienda y esclavitud. Finalmente, gracias al auge minero y comercial de la ciudad, vincularon la población flotante de indígenas forasteros mediante conciertos.

MAPA DE OCUPACION TERRITORIAL DE LA OTRA BANDA



4° LAT. NORTE

4° LAT.



CORDILLERA OCCIDENTAL

CORDILLERA CENTRAL

76° LONG. OESTE

TERRITORIO DE CALI

- HASTA 1.568
- ENTRE 1.570 - 1.591

TERRITORIO DE BUGA

- EN 1.561
- ENTRE 1.570 - 1.591

ESCALA : 1 : 750.000